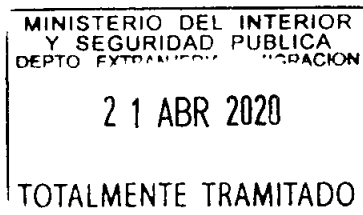


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formo: 1277/1212



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62287

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

Conforme a los antecedentes; lo informado por
la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.012.434.091 del año 2019; y

se CONFIRMA con lo dispuesto en los artículos
13,35, 39,140,13, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N° 197 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N° 149 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGARSE VISACIÓN de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la categoría de TITULAR a María Rebeca RODRIGUEZ, Chile
de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador OCTAVIO ALONSO DIAZ.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Handwritten signature and circular stamp.

VGL/KLS/APM
04/2020
ucion:
Policía Internacional
hivo